

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XXXIX

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, VIERNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 1942

NÚMERO 8809

— CONTENIDO —

MINISTERIO DE SALUBRIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

Decreto N° 342 de 27 de Agosto de 1942, por el cual se hacen unos nombramientos.

Decreto N° 343 de 3 de Septiembre de 1942, por el cual se modifica un Decreto.

Decreto N° 344 de 3 de Septiembre de 1942, por el cual se hace un nombramiento.

Decreto N° 345 de 3 de Septiembre de 1942, por el cual se hace un nombramiento.

Decreto N° 346 de 5 de Septiembre de 1942, por el cual se hacen unos cargos.

Decreto N° 341 de 27 de Agosto de 1942, por el cual se aceptan unas renuncias.

Decreto N° 342 de 27 de Agosto de 1942, por el cual se conceden unas vacaciones.

Informe de las Planillas y Cuentas pagadas por la Contraloría General de la República durante el mes de Mayo del año de 1942.

Movimiento de la Oficina del Registro de la Propiedad.

Avisos y Edictos.

Ministerio de Salubridad y Obras Públicas

NOMBRAMIENTOS

DECRETO NUMERO 342

(DE 27 DE AGOSTO DE 1942)

por el cual se hacen varios nombramientos.

El Presidente de la República
en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo Primero:—Nómbrese al señor Miguel Cedeno, Asistente del Cocinero Jefe del Hospital Santo Tomás y se le señala un sueldo de B. 60.00 mensuales.

Artículo Segundo:—Se nombra al señor Rogelio Lay, Inspector de Viscerotonía del Servicio de Investigación sobre la Fiebre Amarilla, en reemplazo del señor José A. Zambrano, quien renunció el cargo.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintisiete días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Salubridad y Obras Públicas,
MANUEL PINO R.

DECRETO NUMERO 344

(DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 1942)

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República
en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo único.—Nómbrese al señor Rubén Darío Salazar, Secretario del Dispensario de Colón, en reemplazo de la señorita Dora Ferrari, cuyo nombramiento ha sido declarado insubsistente.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los tres días del mes de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Salubridad y Obras Públicas,
MANUEL PINO R.

DECRETO NUMERO 345

(DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 1942)

por el cual se hace un nombramiento en la Clínica Escolar de Colón.

El Presidente de la República
en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo único.—Nómbrese a la señorita Esperanza Nóbiz, Enfermera de la Clínica Escolar de la ciudad de Colón, en reemplazo de la señorita Emerita Aguilar, quien renunció al cargo.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los tres días del mes de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Salubridad y Obras Públicas,
MANUEL PINO R.

MODIFICASE DECRETO

DECRETO NUMERO 343

(DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 1942)

por el cual se modifica el Decreto Número 35 de 1941, sustituyendo el nombre del Consultor Administrativo de Salubridad por el de Director Asistente y se le señalan a éste sus atribuciones.

El Presidente de la República
en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo Primero.—El cargo de Consultor Administrativo de la Sección de Salubridad del Ministerio de Salubridad y Obras Públicas, creado por el Decreto orgánico número 35 de 7 de Marzo de 1941, se denominará en adelante Director Asistente de la Sección de Salubridad, tal como existía antes de la Expedición de dicho Decreto.

Artículo Segundo.—Son funciones del Director Asistente las siguientes:

- Instruir directamente a todo el Personal de la Sección de Salubridad acerca del cumplimiento específico de sus atribuciones;
- Vigilar el estricto cumplimiento de éstas o sancionar su omisión por parte de dicho

personal en los casos en que fuese necesario;

- c) Responder ante el Director de la Sección de la buena marcha de las actividades encomendadas a su vigilancia inmediata; y.
- d) Llenar las faltas temporales o absolutas, mientras se hiciese nuevo nombramiento, del Director de la Sección, en todos los casos en que a éste le corresponde actuar.

Artículo Tercero.—Este Decreto deroga y modifica todas las disposiciones que le sean contrarias y empezará a regir el primero de Septiembre del año actual.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los tres días del mes de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Salubridad y Obras Públicas,
MANUEL PINO R.

CREANSE UNOS CARGOS

DECRETO NUMERO 316
(DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 1942)

por el cual se crea la Administración General de Transportes y Talleres y se designa el personal correspondiente.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo Primero.—Créase la Administración General de Transportes y Talleres, con el siguiente personal:

Un Administrador	B. 325.00
Un Sub-Administrador	225.00
Un Oficial de 1ª Categoría	90.00
Un Oficial de 2ª Categoría	80.00
Una Estenógrafa de 3ª Categoría ..	65.00
Un Capataz General	150.00
Un Almacenista	100.00
Un Jefe de Transporte	150.00
Dos Encargados de la Bomba cada uno	75.00
Un Encargado de Herramientas ..	75.00
Un Jefe de Mecánica	300.00
Un Jefe de Plomería	175.00
Un Jefe de Carpintería	150.00
Un Jefe de Herrería	125.00
Dos Cuidadores cada uno	50.00

Artículo Segundo.—El Ministerio de Salubridad y Obras Públicas señalará las funciones del personal respectivo.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los cinco días del mes de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Salubridad y Obras Públicas,
MANUEL PINO R.

ACEPTASE RENUNCIA

RESUELTO NUMERO 501

República de Panamá.—Ministerio de Salubridad y Obras Públicas.—Resuelto N° 501.—Panamá, 27 de Agosto de 1942.

El Ministro de Salubridad y Obras Públicas,

en nombre y por autorización del Excelentísimo Señor Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Que la señora Isabel de Garnett, Enfermera Regular del Hospital Amador Guerrero y la señorita Eugenia Aguilar, Enfermera al servicio de la Clínica Escolar de la ciudad de Colón, han presentado renuncia del cargo que desempeñan,

RESUELVE:

Aceptar las renunciaciones de que se ha hecho mérito y dar las gracias a las dimitentes por los servicios prestados.

Comuníquese y publíquese.

El Ministro de Salubridad y Obras Públicas,
MANUEL PINO R.

VACACIONES

RESUELTO NUMERO 502

República de Panamá.—Ministerio de Salubridad y Obras Públicas.—Resuelto N° 502.—Panamá, 27 de Agosto de 1942.

El Ministro de Salubridad y Obras Públicas,
en nombre y por autorización del Excelentísimo Señor Presidente de la República,

RESUELVE:

Conceder un mes de vacaciones de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 796 del Código Administrativo a los siguientes empleados:

Angela B. de Myers, Enfermera Jefe en la Sala de Operaciones de Maternidad del Hospital Santo Tomás;

Luis M. Heinz, Asistente Contable del Hospital Santo Tomás;

Baudilia Medina, Enfermera Jefe del Retiro Matías Hernández;

Félix Alemán, Cocinero del Retiro Matías Hernández.

Los respectivos Jefes inmediatos determinarán las fechas en que los agraciados deberán comenzar a hacer uso de las vacaciones concedidas.

Comuníquese y publíquese.

El Ministro de Salubridad y Obras Públicas,
MANUEL PINO R.

AVISO OFICIAL

Pago del Impuesto adicional sobre Inmuebles en los Distritos de Panamá y Colón.

Los recibos del Impuesto Adicional sobre Inmuebles correspondientes al 1º, 2º y 3º cuatrimestre del año 1942 en los Distritos de Panamá y Colón se pagarán así:

El 1º cuatrimestre del 15 de Junio al 15 de Julio a la par; 2º cuatrimestre del 15 de Julio al 31 de Agosto a la par y 3º cuatrimestre del 1º de Septiembre al 31 de Diciembre a la par; después de estas fechas arriba indicadas, con el recargo que señala la Ley.

Panamá, 8 de Junio de 1942.

CARLOS E. VACCARO L.,
Director del Impuesto de Inmuebles.

INFORME

de las Planillas y Cuentas pagadas por la Contraloría General de la República, durante el mes de Mayo del Año de 1942.

(Continuación)			
Mayo 12		12576. Ferreteria Puente. Ord. 4163. aceite Máq. coser Esc. Profesional.	1.50
12562. Caja Seguro Social Imp. de licores y vinos en Feb. 1942. . .	2.180.41	12577. De Lima e Hijos. Ord. 4149, 4165, trapeadores y lampazos sin palo. Esc. Profesional.	21.00
12563. Ferreteria Chiricana (M. A. Olivares). Candados y mat. y hechura urnas de Elecciones.	54.00	12578. Endara Riba S. A. Ord. 4166. Jabón negrita Esc. Profesional.	48.00
12564. Cristín AVECILLA. Hielo al Alm. del Gob. y Dpto. de Compras en Feb. 1942.	6.50	12578. Endara Riba S. A. Ord. 4162. Sapolio Esc. Profesional.	15.00
12565. United Fruit Co. Luz Eléc. Cuarteles de Almirante y Guabito en Feb. 1942.	24.50	12579. Herminio Rivera. Alq. refrigeradora guardar suero contra cólera porcino de Dic. 1941 t Marzo 1942.	24.00
12565. United Fruit Co. Corriente eléc. Corregiduría Guabito. Feb. 1942.	11.25	12580. Agencias Pan-Americanas S. A. Ord. 3498. Bateria "Willard", Agric. Divisa.	18.50
12565. United Fruit Co. Corriente eléc. Resguardos de Almirante y Guabito en Feb. 1942.	20.50	12581. Cia. para Servicios de Oficina. Ord. 701. Cinta máq. escribir. Inspec. Prov. Panamá.	12.00
12566. Luna S. A. Dev. Res. 1112. derechos sobre caja de caucho erróneamente aforada.	9.75	12581. Cia. para Servicios de Oficina. Ord. 1640. Cinta máq. escribir. Inspec. P. de Azuero	12.00
12567. Luis E. Uribe. Dev. Res. 1269. Imp. s/ 10 cajas de tomates que fueron declarados como pasta de tomate y era salsa	27.15	12581. Cia. para Servicios de Oficina. Ord. 19109. papel carbón. Depto. Contabilidad de Educ.	60.00
12568. Amado & Cia. S. A. Rep. puertas, cuartos frigoríficos del Mercado de Colón p/o Hda. y Tesoro.	100.00	12582. Francisco Samudio T. Viáticos de Panamá llamado Minist. Educ. discutir organizaciones Zonas Cafetaleras.	33.50
12569. Colombina Fonger. Alq. casa en Bambito para Empl. Sec. Caminos. Dic. 1941.	30.00	12583. Correa y Cia. Ltda. End. Julio A. Rivera. Agua suministrada Fiscalía Cto. Chitré. Marzo 1942.	1.00
12570. Pan American Airway Inc. Pasaje ida y regreso a Colombia Manuel B. Sogandares.	94.00	12583. Correa y Cia. Ltda. End. Julio A. Rivera. Agua suministrada Jdo. del Cto. Chitré en Marzo 1942.	1.00
12571. Union Oil of California. Mat. entregados al R. M. Hernández. Marzo 1942.	175.71	12583. Correa y Cia. Ltda. End. Julio A. Rivera. Agua suministrada Sec. Malaria Chitré. Feb. 1942.	1.51
12571. Union Oil of California. Mat. entregados al Hosp. S. Tomás. Marzo 1942.	824.29	12583. Correa y Cia. Ltda. End. Julio A. Rivera. Agua suministrada Sec. Malaria Chitré. Marzo 1942.	2.02
12571. Union Oil of California. Ord. 16688. Barriles aceite. Esc. Normal Santiago p/o Educ.	204.19	12584. Ferrocarril Nal. de Chiriquí. Pasajes p/o Rta. Licores. Julio 1941.	13.09
12572. Casa de Beneficencia David. Subvención según el presupuesto vigente de Enero a Mayo 1941.	250.00	12584. Ferrocarril Nal. de Chiriquí. Gasolina a s Fomento Agric. Chiriquí. Enero 1942.	49.52
12573. Casa Richa. Ord. 18026.		12584. Ferrocarril Nal. de Chiriquí. Transp. carga, Gja. Agric. Chiriquí. Enero 1942.	0.25
12573. Casa Richa. Ord. 3857.		12584. Ferrocarril Nal. de Chiriquí. Agrícola de Ch. en Marzo 1942.	19.75
12573. Casa Richa. Ord. 18025. manta-sucia, R. M. Hernández.	400.00	12585. Rodolfo Endara. Ord. 3605. Afrecho de Soya. Sec. Agric. en Divisa.	60.00
12574. Icaza y Cia. Ltda. Ord. 2599. Hojas para bisturios. H. S. Tomás.	90.00		
12575. A. Ferrer y Cia. (B. Francesa). Ord. 3900 lb. terpina Hidratada. Disp. N.	6.00		

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

Editada por la Sección de Radio, Prensa y Espectáculos Públicos de la Secretaría de Gobierno y Justicia.—Aparece los días hábiles.

ADMINISTRADOR: RODOLFO AGUILERA JR.

OFICINA:

Calle 11 Oeste, N° 2.—Tel. 2647 y 1064.—Apartado Postal N° 137

TALLERES:

Imprenta Nacional—Calle 11 Oeste N° 3

ADMINISTRACION:

AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES:

Administración General de Rentas Internas.—Avenida Norte N° 39

PARA SUSCRIPCIONES: VER AL ADMINISTRADOR

SUSCRIPCIONES:

Mínima, 6 meses: En la República: B/. 6.00.—Exterior: B/. 7.50.
Un año: En la República B/. 10.00.—Exterior: B/. 12.00.**TODO PAGO ADELANTADO**

12586. Efraín E. Pérez Ch. Alimentación Agrimensor P. Montilla y 2 cadeneros en Divisa. 1a. 15a. Marzo, 2a. 15a. Abril 1942 y transp. a Panamá.	52.75	Eléc.	314.72
Mayo 13		12593. Sec. Ing. C. y M. Tesoro Nacional. Gas, aceite, carros S. y O. P. Enero 1942.	804.38
12587. Ferrocarril Nal. de Chiriquí. Carros Esp. Inspec. Prov. Ch. Feb. 1942.	16.25	12593. Sec. Ing. C. y M. Tesoro Nacional. Gas, aceite, carros Depto. Higiene. Marzo 1942.	59.04
12587. Ferrocarril Nal. de Chiriquí. Pasajes p/o U. Sanit. en Marzo 1941.	30.82	12593. Sec. Ing. C. y M. Tesoro Nacional. Gas, aceite, carros Hda. y P. Div. "B". Marzo 1942.	34.50
12587. Ferrocarril Nal. de Chiriquí. Transp. y muellaje carga. U. Sanit. Marzo 1942.	0.56	12593. Sec. Ing. C. y M. Tesoro Nacional. Gas, aceite, carros Hda. y P. en Marzo 1942.	4.11
12587. Ferrocarril Nal. de Chiriquí. Pasajes U. Sanit. en Marzo 1942.	16.72	12593. Sec. Ing. C. y M. Tesoro Nacional. Gas, aceite, carros Dept. Agric. Marzo 1942.	105.56
12587. Ferrocarril Nal. de Chiriquí. Pasajes Sec. Epidemiología en Marzo 1942.	12.11	12593. Sec. Ing. C. y M. Tesoro Nacional. Piedra triturada de la Cantera El Roble para Gja. Divisa en Nav. y Dic. 1941.	955.00
12587. Ferrocarril Nal. de Chiriquí. Pasajes al Médico Ofi. en Marzo 1942.	12.45	12593. Sec. Ing. C. y M. Tesoro Nacional. Gas, aceite y grasa carros Depto. Agric. Div. "B". Marzo 1942.	455.97
Mayo 13		12593. Sec. Ing. C. y M. Tesoro Nacional. Gas, aceite, carros Ing. Ptas. Eléc. Marzo 1942.	31.40
12587. Ferrocarril Nal. de Chiriquí. Transp. y muellaje. Normal Rural en Dic. 1941 y Enero 1942.	1.52	12593. Sec. Ing. C. y M. Tesoro Nacional. Gas, carro. Ptas. Eléc. e Hidroelé. Div. "B" en Marzo 1942.	3.78
12587. Ferrocarril Nal. de Chiriquí. Transp. carga. Instruc. Púb. en Marzo 1942.	1.81	12593. Sec. Ing. C. y M. Tesoro Nacional. Gas, carro P. El. e Hidroelé. Chorrera. Marzo	2.50
12587. Ferrocarril Nal. de Chiriquí. Pasajes a Ing. Sanit. en Marzo 1942.	1.05	Mayo 13	
12587. Ferrocarril Nal. de Chiriquí. Transp. y muellaje. Gja. Agric. Marzo 1942.	0.72	12593. Sec. Ing. C. y M. Tesoro Nacional. Gas, aceite, carro a/s. Gob. y Just. Marzo 1942.	21.54
12588. United Fruit Co. Pasaje de cubierta a f. Luis A. Vargas de Cristóbal a Pto. Limón p/o G. y J.	7.60	12594. Milciades de León. End. J. Larrabe. Alq. carro inspec. ocular "F. N. Colchones".	5.50
12589. Endara Riba S. A. Ord. 4118. Jabón negro. Garage Presid.	8.09	12595. Ferretería Puente. Ord. 3997. Pilas internas. Resguardo.	6.00
12590. Wallingford y Arango S. A. Ord. 19077. 2867. Mat. Cantera Nal.	52.07	12595. Ferretería Puente. Ord. 4154. 4072. Mat. Esc. Profesional.	10.50
12591. Isabel Rivera Lloyd. Ord. 1844. 3890. Mat. Eléc. p/o S. y O. P.	23.35	12595. Ferretería Puente. Ord. 4065. 4114. Mat. p/o S. y O. P.	4.60
12592. Unión Oil of California. Ord. 1147. Aceite, lubricante. Ptas.		12595. Ferretería Puente. Ord. 3882. 3614. Mat. p/o S. y O. P.	22.80
		12596. Cia. Naviera Laffargue S. A. Ord. 1895. 3175. focos para Rtas. Int. y galones picoco para el Resguardo Nal.	35.68
		12597. Serv. de Autos de Omphreys. Ord. 2714 SC Bateria Willard. Sec. Ing. de Caminos y Muebles.	9.90
		12598. Gastos Rep. Presidente. Mes de Mayo 1942.	750.00
		12599. Gastos Rep. Minist. Gob. y Just. Mes de Mayo 1942.	300.00
		12600. Gastos Rep. Srío. Gral. Presidencia. Mes de Mayo 1942.	100.00
		Mayo 14	
		12601. Enrique Halphen & Cia. Inc. Ord. 4295. Clavos, Gobernación	

Las Tablas.	12.00	1942.	7.59
12601. Enrique Halphen & Cia. Inc. Ord. 4258. Clavos, Anexos umbráculos Divisa.	12.00	12615. Farmacia Preciado. Ord. 2126. Acido muriático. Inst. Nal.	3.25
12601. Enrique Halphen & Cia. Inc. Ord. 4248. Clavos, Secadoras de granos Divisa.	12.00	12615. Farmacia Preciado. Ord. 3625. Acido muriático. Dept. Educ. Fisic.	6.50
12601. Enrique Halphen & Cia. Inc. Ord. 4137. Clavos, Lab. Veterinario Divisa.	24.00	12615. Farmacia Preciado. Ord. 4179, 4356, 4168. Medicinas, Esc. Prof.	11.90
12601. Enrique Halphen & Cia. Inc. Dev. Res. 1210, pago hecho demás sobre sacos de cebollas.	67.50	12616. Hosp. José Domingo Obaldia. Serv. Medicatura Ofi. de Oct. a Dic. 1941.	450.00
12602. Francisco Lamparrero A. Rep. máq. de escribir de Rtas. Int.	12.00	12617. Cia. de Transp. Terrestre. End. a George Hemmings. Transp. pasajeros de Panamá al Int. de la Rep. p o Gob. y Just.	23.00
12603. C. González Revilla y Hno. Serv. eléc. U. Sanit. y Refrigeradora U. S. David, de Enero a Marzo 1942.	16.50	12617. Cia. de Transp. Terrestre. End. a George Hemmings. Transp. 4 presos de Panamá a Chiriquí.	24.00
12603. C. González Revilla y Hno. Serv. teléf. Agencia Postal David, de Enero a Marzo 1942.	11.00	12618. Cuerpo de Bomberos de Panamá. Auxilio mensual Mayo 1942. Art. 34 Ley 81, 1941.	4.550.00
12603. C. González Revilla y Hno. Serv. teléf. Gja. Agric. David, de Enero a Marzo 1942.	11.00	12618. Cuerpo de Bomberos de Panamá. Auxilio Banda música Panamá. Art. 35 Mayo Ley 81, 1941.	600.00
12603. C. González Revilla y Hno. Serv. eléc. Gja. Agric. David de Enero a Marzo 1942.	45.96	12618. Cuerpo de Bomberos de Colón. Auxilio Mayo 1942. Art. 34 Ley 81 de 1941.	2.570.00
12604. Luis E. Uribe. Ord. 19386. Art. R. M. Hernández p/o S. y O. P.	1.365.75	12618. Cuerpo de Bomberos de Bocas. Auxilio. Mayo 42. Art. 34 Ley 81 de 1941.	397.50
12605. Chiriquí Land de Pto. Armuelles. Luz eléc. Oficinas y Res. empl. Púb. Enero 1942.	58.30	12619. Ugo P. Ferrari. Gastos recepción Excmo. Sr. Presidente y su comitiva a Bambito.	533.25
12606. All America Cables & Radio Inc. Serv. cablegrá. Minist. RR. EE. Feb. 1942.	54.01	12620. Agustín Ferrari. Gastos banquete ofrecido por el Presidente de la Rep. el 28 Abril 1942.	618.50
12607. Vicenta C. de Avila. Suministro de kerosene para alumbrado púb. "El Porvenir" en Abril 1942.	12.00	12621. Ministerio de Salub. y O. P. Reintegrar a la Cta. Minist. de Salub. y O. P. Gastos Menudos, gastos efec. en Abril y Mayo 1942.	168.85
12608. Octavio Valencia. Ord. 525. Escobas para Policía Nal. Panamá.	80.00	12622. Leopoldo Arosemena Jr. Ord. 4882. Mangle. Refugios Sec. Construc.	540.97
12609. C. G. de Haseth & Cia. S. A. Ord. 2519. Carbonato de amonio. Intendencia Panamá.	0.30	12623. Mario Preciado & Cia. Ltda. Ord. 647, 3103. Mat. para la Policía Nal.	102.00
12610. Casa Richa. Ord. 3695. Mercancía, Cárcel Modelo.	28.70	12624. Cia. Panameña de Calzado S. A. Ord. 743. Calzado para la Policía Nal.	1.920.00
12610. Casa Richa. Ord. 3936. Mercancía, Reform. J. Arosemena.	364.20	12625. Ethel May Surgeon. Alq. casa Oficina de Sanidad en Bocas del Toro de Julio a Sept. 1941.	30.00
12610. Casa Richa. Ord. 4119. Mercancía, Normal Santiago.	88.60	12626. Julio Anzola S. A. Ord. 4048. Forraje Escuadrón Caballería.	750.00
12611. Cia. Naviera Laffargue S. A. Ord. 2407, 2837. Focos para Cárcel Modelo e Intendencia de San Blas.	18.75	12627. Cia. de Productos de Arcilla. Ord. 2588. Excusado de tanque bajo para Lancha, Intendencia San Blas.	19.25
12612. Pintura General S. A. Ord. 4596. Pintura Normal Santiago.	30.00	12628. Estación de Antón. Gas, carro Presidencia C. Supr. Justicia. Abril 1942.	4.48
12613. Cia. Navegación y Tierras Elliot. Flete marítimo de Panamá a Pedregal, carga consignada a varios.	2.25	12628. Estación Antón. Gas y aceite Carros Correos. Abril 1942.	60.42
12614. The Tropical Radio Telegraph. Mensajes radiográficos enviados por Minist. de Educ. en Abril		12628. Estación Antón. Gas ca-	

rro Rtas. Internas en Abril 1942. .	2.56	12643. Silvia Villalaz. 200 entra-	
12628. Escación Antón. Gas ca-	0.78	das al Minist. Educ. obra "Mancha	50.00
12629. Smoot-Beeson. Ord. 4097.		que Limpia" el 11 de Marzo 1942..	
Tubos, Sec. Telégrafos.	25.50	12644. Intendente Gral. Policía	
12630. Horace Weltmer. Ord.		Nacional. Gastos menudos el 5 y 6	35.50
3131, 3669. Mat. para la Policía Na-		de Mayo 1942.	
cional.	280.45	12644. Intendente Gral. Policía	
12631. Mariano Arosemena y Cía.		Nacional. Gastos menudos el 5 y 6	88.60
Ltda. Ord. 4018, 4128. Mat. p/o	3.20	de Mayo 1942.	
Hda. y Tesoro.		12644. Intendente Gral. Policía	
12632. Víctor A. González. Ord.		Nacional. Gastos menudos el 5 y 6	122.73
425, cajetas de cartón para la Con-	17.50	de Mayo 1942.	
traloría.		12644. Intendente Gral. Policía	
12633. Pedro P. Quirós. Rep.		Nacional. Gastos menudos el 1º y 6	17.10
máq. de escribir y limpieza p/o	10.00	de Mayo 1942.	
Hda.		12645. Fáb. Nal. de Muebles (R.	
12634. Arosemena Hnos. End.		Halphen). Ord. 2773. Escritorios y	220.00
A. Rodríguez. Ord. 3548. Rep. cor-	156.00	mesitas. Sec. 6a. de Gob. y Justicia.	
tinias. Contraloría.		12646. Director de la Biblioteca	
12535. Tropical Radio Telegraph		Nal. Para reembolsar gastos efect.	25.89
Co. Mensaje radiográf. transmitidos	3.60	Feb. y Marzo.	
por Hda. en Abril 1942.		12647. Hospital Sto. Tomás. Gas-	
12635. Tropical Radio Telegraph	4.80	tos de emergencia del 27 al 30 de A-	1.461.00
Co. Llamadas radiotelef. p/o Hda.		bril 1942.	
Abril 1942.		12648. Sec. de Ing. de C. y Mue-	
12636. Retiro M. Hernández. Te-		bles. Pagos por trabajos y mat. de	133.83
soro Nal. Ord. 9207. Escobas para	27.00	los fondos para gastos menudos. .	
Rtas. Internas		12649. Banco Nal. de Panamá.	
12637. Auxilio Asilos Hosp Prov.	32.275.00	Cubrir sobregiro que tiene hasta la	
etc. Mes de Mayo 1942.		fecha la Cta. "Minist. Hda. y Teso-	36.56
12638. Sec. Ing. C. y M. Tesoro	51.66	ra. Cta. Cto. Bienio 1939-1940". .	
Nal. Gas, y aceite carros Adm. Gral.		12650. Luis G. Arana L. (Capi-	
Aduanas en Marzo 1942.		tán). Gastos de Representación. A-	50.00
12639. Cía. Navegación y Tierras		bril 1942. Jefe.	
Elliot. Pasajes de Pedregal a Pana-	15.00	Mayo 15	
má p/o Gob. y J.		12651. Silverio Villarreal. Ga-	
12639. Cía. Navegación y Tierras	12.00	solina y aceite carros Sec. Diseños	133.79
Elliot. Pasajes de Coiba a Panamá,		y Construc. de enero a marzo/42..	
a/f reclusos.		12652. Cía. Nal. de Autos y Ac-	
12639. Cía. Navegación y Tierras	36.00	cesorios End. West India Oil Cº	64.89
Elliot. Pasajes de Coiba a Panamá,		Gas y aceite carros de O. P. en mar-	
a/f reclusos.		zo/42.	
12639. Cía. Navegación y Tierras	4.66	12652. Cía. Nal. de Autos y Ac-	
Elliot. Flete marítimo de Panamá a		cesorios End. West. India Oil Cº	143.19
Coiba carga p/o Alm. Gob.		Gas y aceite carros Ing. Sanit. O.	
12639. Cía. Navegación y Tierras	16.02	P. en marzo/42.	
Elliot. Flete de Panamá a Coiba,		12653. Estación Antón. Gas y	19.82
carga p/o A. Gob.		aceite carros Dpto. Benef. en A-	
12639. Cía. Navegación y Tierras	8.00	bril/42.	
Elliot. Pasajes de Panamá a Coiba		12653. Estación Antón. Gas y	122.60
p/o la. Sec. Pcia.		aceite carros Ing. Sanit. en a-	
12639. Cía. Navegación y Tierras	4.75	bril/42.	
Elliot. Flete de Panamá a Pedregal		12653. Estación Antón. Gas y	93.16
carga para varios.		aceite carros Depto. O. P. en mar-	
12640. Gastos Magistrados. Mes	550.00	zo/42.	
de Mayo 1942.		12654. Tesoro Prov. de Colón.	
12641. Gastos Gobernadores. Mes	600.00	Mat. al Dpto. de Educ. para Esc.	6.80
de Mayo 1942.		Rep. de Bolivia de Colón en abril	
Mayo 15		42.	
12642. Banco Nacional. Viáticos		12655. Cía. Universa. de Ven-	
traslado Sr. Andrés Ramírez M.,	250.63	tas. Ord. 2386, 3107, 4045. Mat.	548.50
Jefe Adm. de C. y Telecom. de Mé-		p/o Educ.	
jico a Panamá.		12656. Cía. Gral. de Seguros S.	
		A. Prima anual s/póliza N° A-2158	
		carros propiedad del Gob. contra da-	4.501.68
		ños propiedad ajena.	

MOVIMIENTO EN EL REGISTRO PUBLICO

RELACION

de los documentos presentados al Diario del Registro Público el día 11 de Septiembre de 1942.

- As. 5273:—Escritura N° 1406 de 10 de Septiembre de 1942, de la Notaría 1ª, por la cual Florencia de León de Cordovéz hace una reunión de fincas, y declara la construcción de unas mejoras.
- As. 5274:—Escritura N° 791 de 10 de Septiembre de 1942, de la Notaría 3ª, por la cual Julia Chepote de Simons y otros, constituyen hipoteca y anticresis a favor del Banco Nacional de Panamá, y el Banco cancela hipoteca.
- As. 5275:—Escritura N° 783 de 9 de Septiembre de 1942 de la Notaría 3ª, por la cual la Chiriqui Land Company cancela hipoteca constituida por Agustín Cabré.
- As. 5276:—Escritura N° 1408 de 10 de Septiembre de 1942, de la Notaría 1ª, por la cual se constituye la sociedad anónima denominada Construcciones de Acero S.A., y en inglés Steel Construction Co. Inc.
- As. 5277:—Oficio N° 430 de 10 de Septiembre de 1942, del Juzgado 1º del circuito de Panamá, por el cual se ordena el levantamiento del embargo sobre la parte de la finca N° 752 de la Provincia de Panamá de Ramón Améstica.
- As. 5278:—Escritura N° 1393 de 8 de Septiembre de 1942, de la Notaría 1ª, por la cual se constituye la sociedad denominada Alberto y Oscar Ghitis, Cia. Ltda.
- As. 5279:—Escritura N° 837 de 10 de Septiembre de 1942, de la Notaría 2ª, por la cual Maurice Martínez vende a Ricardo Martínez y Enrique Martínez, una finca de su propiedad en esta Ciudad.
- As. 5280:—Copia de la Patente Comercial de 2ª Clase N° 1090 de 17 de Noviembre de 1941, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de Humberto Picardi, domiciliado en esta ciudad.
- As. 5281:—Escritura N° 790 de 10 de Septiembre de 1942, de la Notaría 3ª, por la cual Carlota Sierra de Jiménez vende a Ana María Díez de Vásquez una finca situada en esta ciudad.
- As. 5282:—Escritura N° 2249 de 19 de Noviembre de 1942, de la Notaría 1ª, por la cual Javier Morán, cancela hipoteca constituida a su favor por Andrea Josefina Sánchez de Icaza.
- As. 5283:—Oficio N° 432 de 11 de Septiembre de 1942, del Juzgado 1º del circuito de Panamá, por el cual se ordena la cancelación de la fianza hipotecaria otorgada por Andrea Josefina Sánchez de Icaza.
- As. 5284:—Escritura N° 113 de 31 de Agosto de 1942, de la Notaría del circuito de Veraguas, por la cual se adiciona la Escritura a que se refiere el asiento del Diario N° 4829 del Tomo N° 29, en el sentido de declarar los lindes generales de la finca.
- As. 5285:—Escritura N° 1404 de 10 de Septiembre de 1942, de la Notaría 1ª, por la cual el Gobierno Nacional vende a Elías Antonópulos un globo de terreno situado en Paja, Distrito de Panamá.
- As. 5286:—Escritura N° 1239 de 10 de Agosto de 1942, de la Notaría 1ª, por la cual The National City Bank of New York, declara cancelada una hipoteca constituida por Anastasio Ruiz Noriega.
- As. 5287:—Escritura N° 830 de 8 de Septiembre de 1942, de la Notaría 2ª, por la cual Carmen Giner segrega un lote de terreno de una finca de su propiedad ubicada en Las Sabanas de esta ciudad, declara mejoras sobre dicho lote y vende terreno y mejoras a Lastenia González; y la compradora y la Compañía Internacional de Seguros celebran contrato de préstamo con garantía hipotecaria y anticrética.
- As. 5288:—Escritura N° 1405 de 10 de Septiembre de 1942, de la Notaría 1ª, por la cual Dalia Vega vende a Ona Fern Webster la finca N° 4234 de la Sección de Cocle.
- As. 5289:—Escritura N° 1407 de 10 de Septiembre de 1942, de la Notaría 1ª, por la cual Nick Nell vende a Nelson Rounsevell la finca N° 4094 de la Sección de Cocle, y el comprador asume una hipoteca.
- As. 5290:—Escritura N° 1411 de 10 de Septiembre de 1942, de la Notaría 1ª, por la cual Nick Nell vende a Ona Fern Webster la finca N° 4057 de la Provincia de Cocle, y la compradora asume hipoteca.
- As. 5291:—Patente de Navegación (Servicio Interior) N° 858 de 15 de Mayo de 1941, expedida por el Inspector del Puerto, Jefe del Resguardo Nacional de Panamá, a favor de la balandra "MARIA" de propiedad de José Angel Medina R., domiciliado en el Distrito de Chepo.
- As. 5292:—Escritura N° 231 de 12 de Mayo de 1938,

de la Notaría del circuito de Colón, por la cual Marcos Neva confiere poder general a Moisés Neva.

As. 5293:—Patente Comercial de 2ª Clase, N° 2139 de 31 de Julio de 1942, del Ministerio de Agricultura y Comercio, extendida a favor de Raquel de Obaldía de Castillo, domiciliada en la ciudad de Colón.

As. 5294:—Escritura N° 1417 de 11 de Septiembre de 1942, de la Notaría 1ª, por la cual la American Trade Developing Co., vende un lote de terreno a Antonio Cañellas Borrás.

As. 5295:—Escritura N° 792 de 10 de Septiembre de 1942, de la Notaría 3ª, por la cual se constituye la sociedad anónima denominada Cine Popular S.A., con domicilio en la ciudad de Panamá.

HUMBERTO ECHEVERS V.
Registrador General de la Propiedad.

AVISOS Y EDICTOS

A V I S O

Para los fines legales de acuerdo con el C. de Comercio del Artículo N° 777 pongo en conocimiento al público y al Comercio en general q' por escritura N° 857 de la Notaría Segunda del Circuito he comprado a los señores Rafael Maduro Garibaldi y Héctor Bernardino Madrigal su abarrotería situada en la Calle 19 Este-Bis, casa N° 5, denominada "El Buen Gusto", el día 16 de Septiembre de 1942.

Panamá, Septiembre 17 de 1942.

MAXIMINA FRANCO DE AFU.

(Única publicación).

A V I S O

Para los fines del artículo 777 del Código de Comercio, avisamos al público en general que hemos comprado al señor Jacobo Spencer el taller de mecánica situado en la casa número 18 del antiguo camino de Corozal de esta ciudad. Panamá, 12 de Septiembre de 1942.

Constantino Spencer, Telba Spencer.

(Tercera publicación)

EDUARDO VALLARINO.

Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número 47-8652,

C E R T I F I C A :

Que por Escritura Número 1038, de esta misma fecha y Notaría, los señores Mauricio Bajgelman y Chaim Bajgelman han constituido una sociedad colectiva de comercio, cuya razón social es Chaim Bajgelman e Hijo, y su razón comercial "Novedades Bolívar", con domicilio en la ciudad de Colón, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto de la República; de la Zona del Canal o del exterior, por un término de 10 años, a partir de la fecha de inscripción de la escritura constitutiva de la sociedad, y con un capital de Bs. 10.350 aportado así: Chaim Bajgelman, Bs. 3.500.00 y Mauricio Bajgelman, Bs. 6.850.00.

Que la administración de la sociedad y el uso de la firma social la tendrán ambos socios, así: en la República de Panamá el socio Chaim Bajgelman, y en el exterior, el socio Mauricio Bajgelman.

Dado en la ciudad de Panamá, a los treinta (30) días del mes de Junio de mil novecientos cuarenta y dos (1942).

EDUARDO VALLARINO,
Notario Público Primero.

(Primera publicación)

GUSTAVO VILLALAZ, Notario Público del Circuito, portador de la cédula de identidad personal N° 11-2499,

C E R T I F I C A :

Que por Escritura Pública número 449 de fecha 4 del presente mes, los señores Constantino García Castro y Manuel Pérez Alonso, han reformado el pacto social que celebraron por Escritura Pública número 232 de 1934 y por la Escritura Pública número 106 de 1939, ambas de esta Notaría, en la siguiente forma:— El nombre de la razón social que antes era Pérez y García Compañía Limitada, ahora se denomina Pérez y Compañía Limitada. Que el capital social que era de cuatro mil balboas, ha sido aumentado a la suma de cinco mil balboas;

Que el socio Constantino García Castro ha vendido su aporte social a los señores Benigno Nieto y Benjamín Díez, constituyendo en la actualidad la sociedad los señores Manuel Pérez Alonso, Benigno Nieto y Benjamín Díez, correspondiendo el capital social a los socios, así: Manuel

Pérez Alonso, dos mil quinientos balboas; Benigno Nieto, mil doscientos cincuenta balboas, y Benjamín Díez, mil doscientos cincuenta balboas;

Que los tres socios tienen la representación, administración y uso de la firma de la sociedad, conjunta o separadamente.

Dado en Colón, a los diez días del mes de Septiembre del año de mil novecientos cuarenta y dos.

GUSTAVO VILLALAZ.

(Tercera publicación).

AVISO DE LICITACION

El suscrito, Secretario del Ministerio de Hacienda y Tesoro, por este medio hace saber del público en general, que se ha señalado el día veintiocho (28) del mes de septiembre entrante para celebrar en el despacho del Ministerio licitación pública con el objeto de adjudicar al mejor postor la concesión de explotación del negocio de carreras de caballos.

Las propuestas deberán hacerse en pliego cerrado, presentarse a la Secretaría de nueve a diez de la mañana del día de la licitación y acompañarse del valor de la fianza de quiebra de la licitación, señalada en B. 5.000.00.

Las personas que tengan interés en esta licitación podrán conocer el pliego de cargos, pasando por la Secretaría del Ministerio mencionado.

Panamá, 26 de Agosto de 1942.

ANTONIO PINO R.

EDICTO EMPLAZATORIO.

El suscrito Juez del Circuito de Los Santos, por este medio, al público,

HACE SABER:

Que en el juicio de sucesión intestada de Antonio Montenegro Domínguez y Benigna Barrios de Herrera, se ha dictado un Auto, cuya parte resolutive dice:

"Juzgado del Circuito de Los Santos: Las Tablas, primero de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.

VISTOS:—

..... Como se han aportado las pruebas con las cuales se establece el derecho demandado, el suscrito Juez del Circuito de Los Santos, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, de acuerdo con el señor Fiscal, —DECLARA: Primero: Que están abiertos en este Juzgado los juicios de sucesión intestadas de Antonio Montenegro Domínguez y Benigna Barrios de Herrera, vecinos que fueron de este Distrito, desde el día doce (12) de Septiembre del año mil novecientos veintiuno (1921) y cinco (5) de Noviembre del año mil novecientos treinta y cinco (1935) respectivamente, fechas éstas en que tuvieron lugar sus defunciones.— Segundo: Que son herederos de los causantes, sin perjuicio de terceros y a beneficio de inventarios, Dolores y Josefina Montenegro Barrios, en su carácter de hijos legítimos de los causantes; y los menores Fernando Gilberto y Benigna Victoria Barrios, en su carácter de hijos legítimos de la causante Benigna Barrios de Herrera y Jacobo Herrera; y —ORDENA:— Que comparezcan a estar a derecho en estos juicios de sucesiones, todas las personas que tengan algún interés en ellos.— Y que se fije y publique el edicto emplazatorio de que habla el artículo 1601 del C. Judicial. Se nombra al señor Jacobo Herrera, Curador de los menores declarados herederos, en su carácter de padre legítimo de ellos, a quien se ordena discernirle el cargo. Cópiese y notifíquese.— (fdo) Manuel de Jesús Vargas D. (fdo) Leandro Ulloa, Secretario.

Por lo tanto, se fija el presente edicto en lugar visible de esta Secretaría, hoy primero del mes de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, en la ciudad de Las Tablas.

El Juez,

El Secretario,

M. DE J. VARGAS D.

Leandro Ulloa.

(Primera publicación)

EDICTO

El suscrito Gobernador-Administrador Provincial de Tierras y Bosques de Veraguas,

HACE SABER:

Que el señor Armando Vergara, varón, mayor de edad, panameño, vecino de Río de Jesús, distrito de Montijo, casado, comerciante y con cédula de identidad personal N° 57-674, ha solicitado de este Despacho a título de compra, el globo de terreno denominado "EL TORETO", ubicado

en Río de Jesús, distrito de Montijo, de una superficie de NOVENTA HECTAREAS CON NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (90 Hts. 9750 m.c.) alindado así:

NORTE: Tomás Escartín;

SUR, Encarnación de León y terrenos nacionales;

ESTE, Terrenos nacionales, y

OESTE, Camino de Río de Jesús a Cerro Gordo.

En cumplimiento a las disposiciones legales que rigen la materia, se dispone hacer fijar una copia de este edicto en lugar público de la corregiduría de Río de Jesús por el término legal de treinta días hábiles; otra copia se fijará en esta Administración por igual término, y otra se le entregará al interesado para que la haga publicar por tres veces en la GACETA OFICIAL o en un periódico de la capital de la República; todo para conocimiento del público, a fin de que quien se considere perjudicado en sus derechos con esta solicitud, ocurra a hacerlos valer en tiempo oportuno.

El Juez,

R. E. AROSEMENA.

El Secretario,

J. A. Alcedo.

(Tercera publicación).

EDICTO NUMERO 10.

El suscrito Gobernador de la Provincia de Coclé, Encargado de la Administración de Tierras y Bosques,

HACE SABER:

Que el señor Héctor Conte Bermúdez, solicita para los señores Gregorio Coronado, Vidal Coronado, Horacio Torres, Nicolás Samaniego, Desiderio Torres, Luis Samaniego, Máximo Coronado, Agustín Sánchez, Ernesto Muñoz, Susano Torres, Andrés Zamora, y José Eulogio Bernal, a título GRATUITO, un globo de terreno denominado "LA UNION", ubicado en el Distrito de San Carlos, por medio del siguiente memorial:

"Señor Gobernador de la Provincia de Coclé.— Ramo de Tierras.— E.S.D.— Con el mayor respeto, solicito de usted que, previa la tramitación legal correspondiente, se sirva expedir título gratuito, en forma proindivisa, de un lote de terreno denominado "LA UNION", ubicado en el Distrito de San Carlos, Provincia de Coclé — a favor de los siguientes señores, que son agricultores y Jefes de familias pobres:— Gregorio Coronado, mayor de edad, con cédula de identificación número 47-70; Vidal Coronado, mayor de edad, con cédula 48174; Horacio Torres, mayor de edad con cédula 48-742; Nicolás Samaniego, mayor de edad, con cédula 48-40; Desiderio Torres, mayor de edad, con cédula 481432; Luis Samaniego, mayor de edad, con cédula 48-49; Máximo Coronado, mayor de edad, con cédula 48-813; Agustín Sánchez, mayor de edad, con cédula 48-514; Ernesto Muñoz, mayor de edad, con cédula 48-404; Susano Torres, mayor de edad, con cédula 48-17; Andrés Zamora, mayor de edad, con cédula 48-652; y José Eulogio Bernal, mayor de edad, con cédula 48-120, todos panameños, vecino del Distrito de San Carlos. El lote del terreno llamado "La Unión", como ya he dicho, tiene una extensión superficial de noventa y dos hectáreas, con siete mil seiscientos cincuenta metros cuadrados (92, Hts. 7650 m.c.); está totalmente cercado por los peticionarios; lo vienen ocupando desde hace muchos años en comunidad y allí tienen cultivos de caña de azúcar, arroz, maíz, palmas y otros cultivos. El límite general del mencionado lote es así: NORTE, la Carretera Nacional de Concreto; SUR, terreno ocupado por el señor Jacinto Sánchez y terreno del señor Catalino Arrocha Graell; ESTE, camino real de los Panamá; y OESTE, camino real al Tigre. Acompaño el poder que se me ha conferido para gestionar en este caso hasta la finalización del título; el plano duplicado del terreno descrito y el informe del Agrimensor Oficial señor Bolívar Ponce y los documentos necesarios para que prospere esta solicitud. Vidal Coronado — Vale. — Penonomé, veinte y ocho de agosto de mil novecientos cuarenta y dos. (fdo) Héctor Conte Bermúdez, cédula N° 9-65.

Y para que sirva de formal notificación al público se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía Municipal del Distrito de San Carlos por el término de treinta días hábiles, hoy once de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.

El Gobernador, Admor. de Tierras y Bosques,

E. AROSEMENA.

El Oficial de Tierras y Bosques, Secretario Ad-hoc,

Pacífico George F.

(Tercera publicación)